

BANDO

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO, CURSO 2009/2010.

Las bases que regulan la concesión de ayudas para compra de libros de texto y material didáctico han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 4 de septiembre pasado.

El plazo para presentar estas solicitudes y su documentación es hasta al 31 de octubre en la Oficina de Atención al Ciudadano, Estadística y Registro (O.A.C.E.R.), sita en la planta baja del Ayuntamiento y el horario es de 9:00 a 13:30 h. de lunes a viernes no festivos.

Las bases de la convocatoria recogen toda la información detallada y la tienen a su disposición en el propio Ayuntamiento, en el Centro Socio-Cultural “Príncipe de Asturias”, en el Colegio Público Comarcal “Martina García” y en la página web del Ayuntamiento www.ayuntamientofuentelsaz.com

La documentación que se debe acompañar junto con la solicitud viene indicada en dichas bases, más concretamente en las cláusulas “*Tercera. Requisitos de los solicitantes*” y “*Quinta. Documentación a aportar por el solicitante*”.

El deseo de este Equipo de Gobierno es satisfacer una de las necesidades que pueden tener los vecinos de nuestra Villa, fomentando la escolarización con este tipo de ayudas y facilitando la asistencia de los alumnos con edades de escolarización obligatoria. Por ello, un año más, esperamos el buen acogimiento de esta aportación.

Fuente el Saz de Jarama, a 15 de septiembre del año 2009.

Vuestra Alcaldesa,

Fdo.: Mónica García Carabias.